

## **Cultura inclusiva y diversidad en educación superior en programas modalidad distancia tradicional**

**Elizabeth Rivera González**

[chavizz88@gmail.com](mailto:chavizz88@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-9300-2782>

Corporación Universitaria Minuto de Dios-  
Rectoría Orinoquía- Universidad de Manizales  
Colombia

### **RESUMEN**

La Educación Inclusiva y la Diversidad abarcan varios aspectos, uno de ellos es la cultura institucional, que hace referencia al conjunto de actitudes y valores de una comunidad educativa, encaminados a promover un ambiente respetuoso y tolerante frente a la diversidad. Una comunidad universitaria está compuesta por diversos actores: docentes, administrativos, colaboradores, padres de familia y estudiantes; y cada uno de ellos, desde su posición tiene su propia mirada acerca de cómo se vive la cultura inclusiva en dicho espacio, esta reflexión da a conocer aspectos inclusivos y de diversidad que deben formar parte de la cultura institucional en educación superior, en programas con modalidad distancia tradicional. Como categorías iniciales se encuentran la Cultura, las prácticas y las Políticas educativas desde los procesos de la Gestión Universitaria, buscando proponer reflexiones que respondan de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, en respuesta a las directrices y orientaciones regionales y mundiales, buscando comprender la heterogeneidad del contexto universitario.

***Palabras clave:*** cultura institucional; diversidad; educación inclusiva; modalidad distancia.

## **Inclusive culture and diversity in higher education in traditional distance programs**

### **ABSTRACT**

Inclusive Education and Diversity cover several aspects, one of them is the institutional culture, which refers to the set of attitudes and values of an educational community, aimed at promoting a respectful and tolerant environment for diversity. A university community is composed of various actors: teachers, administrators, collaborators, parents, and students; and each of them, from their own position, has their own view about how the inclusive culture is lived in that space, this reflection reveals inclusive and diversity aspects that should be part of the institutional culture in higher education, in programs with traditional distance learning modality. The initial categories are Culture, practices, and educational policies from the processes of University Management, seeking to propose reflections that respond in a more appropriate way to local educational needs, in response to regional and global guidelines and orientations, seeking to understand the heterogeneity of the university context.

**Keywords:** *institutional culture; diversity; higher education; traditional distance mode.*

*Artículo recibido 20 mayo 2023*

*Aceptado para publicación: 20 junio 2023*

## INTRODUCCIÓN

La función social y cultural de las Universidades cumplen un papel fundamental para que el sistema educativo, el cual busca minimizar la distancia entre las metas de inclusión y la realidad, ofreciendo una experiencia en la que los estudiantes puedan aprender lo que les permita transformar la realidad, por lo tanto, pensar en una mirada desde la cultura institucional implica reconocer la heterogeneidad de todos los actores de la comunidad universitaria.

Según las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO (2008)..*"puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo, el propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje"* (p. 8).

Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños, niñas, jóvenes y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educarlos.

Igualmente, desde el MEN (2013), en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva, donde se plantea: La educación inclusiva se define como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos, culturales y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan contra la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad) (p. 22).

Revisando algunas de las citas sobre el término de inclusión, se encuentra que hay un propósito fundamental al afirmar la importancia de la educación inclusiva, para el desarrollo de la participación, el aprendizaje y el reconocimiento de la diversidad, y uno de los propósitos centrales es permitir que los maestros se sientan cómodos con la diversidad.

De esta manera, se trata de buscar una estrategia dinámica en el contexto universitario, que responda de forma proactiva a la diversidad de los estudiantes, pensando en las diferencias individuales no como

problema si no como una oportunidad para enriquecer el espacio. Es importante mencionar que, aunque no existe una definición general de la EI, estudiosos en el tema sugieren que para el ejercicio de prácticas incluyentes en las escuelas es necesario considerar dos factores que destacan por sobre los demás, la primera es la claridad de la definición en relación con la idea de inclusión y, la segunda, las formas de evidencia que se utilizan para medir el rendimiento educativo en su sentido más amplio. Echeita y Ainscow (2011, p. 32).

La educación será de calidad cuando se dé respuesta a la diversidad, a su vez, define la cultura inclusiva como aquella centrada en “crear una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro. Pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por todo el profesorado, el alumnado, los miembros del consejo escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros del centro educativo” (Booth & Ainscow , 2002, p.16). Hablar de cultura inclusiva en la escuela es abordar la modificación de nuestros prejuicios y estereotipos o modelos mentales –con los que docentes y padres de familia hemos crecido, reproduciendo algunas prácticas poco acertadas para la formación integral.

Así, una sociedad está compuesta por varias organizaciones: familiares, religiosas, educativas, y de todo tipo; y cada una de estas va edificando su cultura en respuesta a la actividad de los miembros que la conforman. Aplicado al ámbito educativo, de igual manera, cada institución va construyendo su propia cultura, y que esta sea considerada como inclusiva o no, dependerá de sus prácticas. De acuerdo con Booth y Ainscow (2000), cultura inclusiva se refiere al conjunto de valores y actitudes que guían el accionar de todos los miembros de una comunidad educativa, con la finalidad de promover la convivencia armónica en un ambiente acogedor; un espacio en el que todos participen se sienta valorados, y por supuesto libre de cualquier forma de discriminación. Además, al hablar de cultura inclusiva, es esencial hablar de la práctica de valores inclusivos como “igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad, sostenibilidad” (Booth y Ainscow 2011, p.25), y todos aquellos que contribuyan a crear un clima agradable. Esta convivencia armónica, se construye en dos planos: “mismidad”, reconociéndonos a nosotros mismos, y “otredad” u “alteridad”, comprendiendo y aceptando al otro como sujeto diferente, con sus propias capacidades, motivaciones e intereses; llegando

a convertirse en una relación recíproca de “igualdad del yo con el tú, donde se da el reconocimiento de sí mismo en el otro” (Vargas, 2016, p.220).

Por tanto, es fundamental aprender a tolerar y respetar a la “otredad”, dejando de lado su condición socioeconómica, género, etnia, religión, preferencia sexual y gustos personales; en pocas palabras se trata de respetar a la diversidad humana. Y es que, precisamente la diversidad, es una característica propia de los seres humanos, atribuido a la vez como principio inclusivo (Ocampo, 2015). Por lo que vale destacar, que el concepto de cultura inclusiva no se limita únicamente a la discapacidad, de hecho, va mucho más allá; se refiere al respeto y tolerancia frente a la diversidad. Además, es un aspecto esencial para que se pueda hablar de inclusión, al igual que las políticas y las prácticas, ya que esta guía a los otros dos componentes, por lo que no podemos tratarlas por separado, sino que se complementan de forma armónica (Booth y Ainscow, 2000). Sin embargo, la cultura debe considerarse como el primer factor a ser tomado en cuenta, ya que, si no existe un cambio en la actitud de la comunidad educativa, poco exitoso resultará cualquier otra transformación (Plancarte, 2017).

De acuerdo con lo planteado, se considera importante identificar las acciones que orienta la educación inclusiva en la universidad con el fin de caracterizarlas, establecer y reducir las brechas que este estudio pudiera describir desde el ejercicio investigativo realizado.

La educación a distancia cambia esquemas tradicionales en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto para el docente como para el estudiante, no existe una relación directa en tiempo real para que el docente dirija el proceso y el proceso de aprendizaje del estudiante es más flexible, no existe coincidencia física en cuanto al lugar y al tiempo, exige mayor independencia y autorregulación por parte del estudiante.

De esta manera, es importante que en los procesos de autoevaluación institucional se desarrollen estrategias participativas y que promuevan la gestión inclusiva en el ámbito educativo, mediante parámetros de pertinencia y calidad en los procesos de inclusión, esto se puede corroborar ya que, se hace parte de las jornadas de emisión de juicios en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, y es evidente en todo lo relacionado y hablado a los participantes es un punto importante para avanzar hacia una educación para todos. La educación inclusiva ha tenido un recorrido histórico donde paulatinamente los procesos de inclusión en las instituciones se han fortalecido por medio de las leyes y los decretos, lo cual ha visibilizado la problemática de la exclusión de las poblaciones vulnerables. En

este sentido, las instituciones de educación superior han mejorado los procesos de inclusión; sin embargo, aún falta un largo trayecto por recorrer en cuanto a la adecuación de la infraestructura, la flexibilización curricular y los ambientes pedagógicos.

### **Descripción de los trabajos previos: exposición de antecedentes relacionada con el tema**

Se ha llevado a cabo una búsqueda de antecedentes en las bases de datos ERIC, Dialnet, Redalyc, teniendo en cuenta las palabras clave “culturas escolares AND culturas escolares inclusivas AND cultura institucional en artículos publicados en los últimos diez años (2013-2023); sin embargo, la información arrojada evidencia que los estudios están enmarcados en una cultura para la paz, escasas consultas en educación superior desde la modalidad distancia tradicional.

Aunque han existido intentos por abordar la cultura inclusiva desde el ámbito universitario, actualmente su evidencia es muy escasa. Existen varias investigaciones teórico-conceptuales; sin embargo, muy pocas instituciones en educación superior se han aventurado a ponerlo en práctica; de los antecedentes seleccionados, se destacan los siguientes:

En el año 2017, Klever Delgado y Jorge Flores, desarrollaron la investigación “Cultura Inclusiva: Filosofía de Calidad en la Educación Superior”, con el objetivo de conocer las percepciones de la comunidad educativa de una universidad pública del Ecuador acerca de la cultura inclusiva; para lo cual se aplicó un cuestionario de 10 preguntas, a 30 de sus miembros; de este estudio se llegó a concluir que en dicha institución existen percepciones y prácticas idóneas de cultura inclusiva (Delgado y Flores, 2017).

Además, Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas (2017), Ruth Zárate-Rueda- Sonia Patricia Díaz (Colombia): plantea que se requiere que las universidades promuevan lineamientos institucionales, articulen el trabajo participativo con la comunidad, ejes de accesibilidad y comunicación, sostiene que es un asunto de bienestar universitario, la inclusión abordada desde la discapacidad sensorial el objetivo de la investigación fue analizar las prácticas y estrategias pedagógicas que implementan docentes de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), quienes cuentan en sus aulas con estudiantes con discapacidad sensorial.

Los hallazgos derivados del estudio se constituirán en fundamentos que permitan plantear alternativas y estrategias pedagógicas que cualifiquen la praxis del personal docente y faciliten procesos de

adaptación a estudiantes con estas características. En cuanto a la categoría de Acceso a la educación superior Subcategoría: Proceso de admisión sé que a pesar de aplicarse en algunos casos el filtro para el ingreso, tal como lo afirmó el personal docente, desconocen la existencia de políticas, programas y estrategias institucionales que garanticen procesos de acompañamiento, establezcan rutas de abordaje y apoyos diferenciales centrados en las personas, de manera que garanticen la adaptación al ambiente universitario de la población con discapacidad.

En cuanto a la categoría de Información sobre inclusión de estudiantes las autoras manifiestan que esta subcategoría emerge con una dicotomía de opiniones alrededor de la inclusión de estudiantes propiamente en escenarios pedagógicos. Por un lado, aunque el personal docente sostiene que sí fue informado del ingreso de un estudiante con discapacidad a su asignatura, no sienten un apoyo en praxis. En este sentido, se afirma que la información queda guardada en las respectivas oficinas de admisiones y se excluye al personal docente, principal mediador del aprendizaje, de datos requeridos para satisfacer las necesidades académicas de esta población.

De esta manera, se concluye que, a pesar de los avances en la inclusión educativa mediante esfuerzos realizados por las universidades, aún se requiere el establecimiento de líneas de acción para el seguimiento de los procesos educativos del estudiantado con discapacidad sensorial que permitan la identificación y abordaje desde la inscripción en la universidad hasta su egreso. De igual forma, se reitera que las personas docentes como actoras del acto pedagógico, juegan un papel fundamental dentro del currículo debido a que, en conjunto con el estudiantado, son quienes logran generar procesos equitativos e incluyentes; por tanto, las capacitaciones en torno al tema debe ser prioridad tanto para docentes con estudiantes con NEI, así como para la comunidad en general.

Posteriormente, en el año 2018, Verónica Novillo, Jorge Molina, Yadira Vicuña, Johnny Vizuela y Efraín Velasteguí, ejecutaron el proyecto “Promover la Aplicación de Políticas de Inclusión en el Proceso de Formación Académica en Instituciones de Educación de Superior del Ecuador”, con la finalidad de promover la colaboración en las comunidades educativas a partir de una autoevaluación en tres dimensiones: cultura, políticas y prácticas.

(Novillo, Molina, Vicuña, Vizuela y Velasteguí, 2018).

Y en el año 2020, Ruth Clavijo, Freddy Cabrera y Ángel Japón, escribieron el artículo “Evaluación de la Aplicación del Índice de Inclusión en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca-Ecuador”, con el fin de identificar la percepción de los docentes y estudiantes sobre culturas, políticas y prácticas inclusivas. Para ello, se usó la guía del Índice de Inclusión, y se contó con la participación de 241 estudiantes y 44 docentes; los resultados reflejaron que tanto estudiantes como profesores, están de acuerdo con todas las dimensiones evaluadas (Clavijo, Cabrera y Japón, 2020).

A su vez, JIMENEZ CARRILLO, Julio; MESA VILLAVICENCIO, Paulina. La cultura inclusiva para la atención a la diversidad (2020), En el estudio de la cultura inclusiva y su contribución a la atención a la diversidad, aún se carece de estrategias para lograrlo. El presente estudio tuvo como objetivo potenciar la cultura inclusiva en una comunidad educativa, explorando mediante la entrevista un grupo focal a 24 participantes entre padres, docentes y directivos, y los criterios que fundamentan el desarrollo de la cultura inclusiva. Los resultados demostraron la importancia de utilizar una estrategia metodológica, en la que se consideren los valores inclusivos, la preparación del docente sobre inclusión y atención a la diversidad, la correcta planeación y adaptación curricular, y el trabajo multidisciplinar de la comunidad educativa, como algunos de los criterios que pueden mejorar la atención a la diversidad.

Para el año 2021, Sanango Jimenes, J. S., Gallegos Navas, M. M. de J. (2021): LA CULTURA INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA: UNA MIRADA DESDE LOS ESTUDIANTES: Una comunidad universitaria está compuesta por diversos actores: personal docente, administrativo, autoridades, padres y estudiantes; y cada uno de ellos, desde su posición tiene su propia mirada acerca de cómo se vive la cultura inclusiva en el espacio educativo; este artículo analiza las percepciones de los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana acerca de la cultura inclusiva institucional. Desde una perspectiva mixta, se aplicó una encuesta basada en el Índice de inclusión de Booth y Ainscow, con la participación de 325 estudiantes, elegidos a través de muestreo aleatorio no probabilístico, para obtener datos acerca de la cultura, prácticas y políticas institucionales; además, se realizó un grupo focal en el que participaron 25 estudiantes, para recopilar sus opiniones y vivencias en el espacio universitario. Los resultados obtenidos en su mayoría son positivos, dando cuenta así de una cultura institucional de inclusión educativa, reflejada en la tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, acogida, compañerismo, convivencia pacífica, accesibilidad y receptividad frente a la diversidad, como

principios que se practican en concordancia con los ideales de Don Bosco, quien guía la filosofía salesiana; sin embargo, se presentó discusión en relación con la ética y justicia. (Revista de Educación Inclusiva, 14(2), 90- 104).

Otro artículo, Prácticas educativas inclusivas a través de la educación a distancia. Experiencias en Cuba (2020), Karel Llopiz Guerra- Nancy Andreu Gómez- Raúl González Peña- Nancy Elizabeth Alberca Pintado- Doris Fuster-Guillén-Jessica Palacios-Garay plantean: El presente trabajo tiene como propósito exponer la diversidad de prácticas educativas que se brindan a las personas con determinadas discapacidades, que se encuentran en condiciones de inclusión en Cuba y la preparación que se organiza desde los organismos e instituciones en la modalidad educativa a distancia.

La educación a distancia cambia esquemas tradicionales en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto para el docente como para el estudiante, no existe una relación directa en tiempo real para que el docente dirija el proceso y el proceso de aprendizaje del estudiante es más flexible, no existe coincidencia física en cuanto al lugar y al tiempo, exige mayor independencia y autorregulación por parte del estudiante. La educación a distancia adopta diversas peculiaridades en función de la intermediación, del tiempo y del canal que se vaya a utilizar. La modalidad de educación a distancia por medio de plataformas gestoras, al ser un entorno pedagógico con sus particularidades, requiere de la incorporación de los supuestos teóricos del aprendizaje desarrollador (López, Chou, Palmero, López, García & Sánchez, 2017).

En definitiva, como señalan Thomas y Loxley (2007, p. 182) la “inclusión se refiere a una educación global, a la igualdad y a un dominio colectivo”. Por tanto, hablar de inclusión es hablar de una educación para todos, “[...] la educación inclusiva tiene que ver con cómo, dónde, por qué y con qué consecuencias educamos a todos los alumnos” (Escribano & Martínez, 2013, p. 24). En consecuencia, Cuba muestra numerosas experiencias específicas con la inclusión digital de discapacitados desde la educación a distancia. Es preciso destacar la participación de las personas con discapacidad en la divulgación y la sensibilización de sus derechos utilizando los medios digitales.

También, Educación Superior Inclusiva – en la búsqueda de indicadores de gestión en educación a distancia en tres instituciones de Colombia y México: Leidi Yoana Zamudio Garnica- Isabel Cristina Martínez Farfán (2019): Esta ponencia se gesta en el marco del proyecto de investigación en curso

denominado “Diseño de un Modelo de Educación Inclusiva en la modalidad a distancia para tres instituciones de educación superior: Universidad de las Américas y el Caribe (México) Corporación universitaria Iberoamericana - Corporación Universitaria Minuto de Dios centro Regional Cundinamarca (Colombia)”, desde el planteamiento del problema de Investigación: ¿Cómo diseñar un modelo de educación inclusiva para favorecer el acceso, permanencia, promoción y graduación de todos los estudiantes atendidos en modalidad distancia (tradicional/virtual) en las tres instituciones de educación superior del convenio? Por tanto, el llamado a las universidades es a acoger este enfoque con el pleno convencimiento de ser garantes del cumplimiento de los derechos universales, por lo cual la universidad inclusiva se debe caracterizar, como refieren García, Buenestado, Gutiérrez, López & Naranjo (2017) por asumir una “identidad institucional inclusiva [apreciada como] aquella que considera la diversidad como una oportunidad de desarrollo y aprendizaje, lo que invita a desarrollar nuevas competencias a los miembros de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios). La inclusión contribuye a la calidad, ya que ofrece respuestas a las diferencias individuales a través del análisis de diversos enfoques y experiencias que favorecen la cohesión social. (p.23).

Desde allí, la implicación de estructurar espacios académicos formativos que tenga en cuenta la diversidad y la atiende en educación superior, llevara a entenderla desde “un sentido más amplio, trata de impregnar la cultura organizativa y la comunidad educativa en general, así como las políticas y prácticas educativas.” (García et al., 2017.p.15) esto implica un repensarse en todos los procesos, las áreas, dependencias en su totalidad una transformación de la universidad en pro de la inclusión, partiendo de un diagnóstico sobre la situación real y actual de la IES

Continuando con la línea de educación a distancia, Chaves Torres, A. N. (2017). La educación a distancia como respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. *Academia Y Virtualidad*, entre los muchos retos y necesidades que enfrenta la sociedad actual, un lugar preponderante le corresponde a la educación, en la medida en que la demanda de este servicio en todos los niveles es superior a la capacidad de los sistemas educativos para satisfacerla. En relación con la educación superior, cada vez es mayor el número de personas que aspiran a un cupo en un programa de formación profesional, pues los procesos de selección se tornan más rigurosos y muchos son los aspirantes que no

logran ingresar. Adicionalmente, hay un amplio sector que, por diferentes motivos, ya sean familiares, laborales, económicos o por el lugar de residencia no pueden aspirar a la educación superior.

De manera que, esta metodología permite ampliar las posibilidades educativas para un importante sector de la sociedad; tal como afirma Jiminián (2009, p. 71) se trata de una opción educativa para incorporar al sistema educativo diferentes segmentos de la población que tienen dificultades para cumplir con los requisitos de asistencia que exige la educación presencial. No obstante, el planteamiento más amplio se encuentra en Sarmiento (2014, p. 311) quien considera la educación a distancia como una modalidad incluyente que no aplica restricciones y privilegios de edad, sexo, posición social, prerrequisitos ni exámenes de admisión, a la vez que valora la experiencia y conocimientos previos del estudiante y amplía el espacio de aprendizaje, pues no se limita al campus universitario, sino que se extiende al campus de la vida con todas sus dimensiones.

Por su parte, LÓPEZ FERNANDEZ, Raúl et al. La inclusión educativa en la educación a distancia mediante plataformas gestoras, (2017), la modalidad de educación a distancia por medio de plataformas gestoras, al ser un entorno pedagógico con sus particularidades, requiere de la incorporación de los supuestos teóricos del aprendizaje desarrollador. El objetivo del presente trabajo es analizar la inclusión educativa en el contexto de la educación a distancia, con énfasis en el uso de determinados mediadores como vía pedagógica de solución a esta problemática. Sobre las bases teóricas del aprendizaje desarrollador y las concepciones epistemológicas de los mediadores en el proceso de enseñanza aprendizaje, se desarrollan esquemas sobre la didáctica de los mediadores, elementos fundamentales para garantizar una educación inclusiva en la modalidad de educación a distancia.

Por consiguiente, es necesario conocer los conceptos que fundamentan la intención de este artículo, de esta manera, se abordará lo que es la cultura inclusiva, Diversidad, educación superior y modalidad distancia tradicional.

### **Cultura Inclusiva**

Por su parte Booth y Aiscow (2002) desde el ámbito escolar mencionan que la cultura se refiere “al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes y los miembros del Consejo Escolar y las familias” (p.18) y proponen que, para que se desarrolle una cultura

inclusiva, es necesario la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que toda persona sea tomada en cuenta y se promuevan valores inclusivos.

Lo que significa, que, si se habla de cultura inclusiva, esta se puede comprender como las reglas, símbolos, creencias y valores compartidos por los estudiantes, participantes del comité escolar, las familias, personal administrativo etc, los cuales, proporcionan o comparten a la escuela aspectos necesarios para llevar de manera armónica el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por su parte, como se citó en Plancarte (2017), en el artículo: Inclusión educativa y cultura inclusiva se manifiesta que la cultura escolar, de acuerdo con García y Aldana (2010) es posible identificarla a través de la observación detallada de lo que ocurre en la escuela, los diálogos con los de docentes, las prácticas del aula, las vivencias de los alumnos, las expectativas y dificultades de los padres, así como la observación de los niveles de gestión, organización y liderazgo. Con otra perspectiva Ossa, Castro, Castañeda y Castro (2014) señalan que las normas, ideas y valores se pueden manifestar en dos dimensiones: la abstracta referida a fundamentos conceptuales intangibles, como los valores e ideologías que comparten las personas, y la dimensión concreta o manifiesta, que se relaciona con productos objetivos como el currículo, lenguaje y las instalaciones.

Vale la pena resaltar, que la cultura puede ser dinámica y no estática, ya que, se nutre de todos los participantes que la comparten, es decir, contempla acciones, creencias y valores de todos las cuales, tendrán un impacto multidireccional en cada uno. Así pues, continuando con los postulados de Plancarte Patricia (2017), en el caso de la inclusión educativa se considera que la cultura es una de las partes fundamentales y que, en consecuencia, se debe identificar y trabajar en primera instancia por cualquier centro escolar que tenga interés en considerarse inclusivo. La escuela debe ser considerada como una estructura social que responde a características de los diferentes contextos que la conforman (Ossa, et al., 2014) y debe responder a la imperiosa necesidad social de proporcionar educación a todos los alumnos que la soliciten en un ambiente donde prevalezcan prácticas organizativas, de enseñanza y de gestión solidaria, cooperativa y respetuosa con la diversidad (López, 2013), formando una nueva cultura escolar donde la interacción y la colaboración pongan de manifiesto un clima de aceptación del otro, respetando las particularidades de cada uno. (pág 9).

## *Diversidad*

La diversidad es una condición inherente al ser humano. Se sustenta en el respeto a las diferencias individuales y las tiene en cuenta a la hora de aprender. Por tanto, en el proceso educativo se encuentra que los estudiantes pueden presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), a la estrategias de aprendizaje, a las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y a los métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo (Arnaiz, y Haro de, 1997).

Debido a la reflexión realizada en los últimos años sobre qué es, significa e implica atender a la diversidad, se ha visto la necesidad de responder a otras diversidades, (cultural, lingüística, ...) presentes en la sociedad y, consecuentemente, en la escuela. Todo ello representa el carácter dinámico y abierto que sustenta el concepto de diversidad, y trata de responder a las necesidades que presentan los sujetos como fruto de sus diferencias.

El hecho multicultural es una realidad en la sociedad debido a los movimientos migratorios de numerosos grupos sociales de características culturales específicas, que están determinando que diversas culturas compartan el mismo territorio, la misma sociedad y los mismos centros educativos (Arnaiz y Haro de, 2004). Situación que no está siendo valorada de igual forma en los distintos contextos en que se produce y que muestra dos polos bien diferenciados de una misma situación. Mientras encontramos en el polo más positivo la integración intercultural, que supone el respeto a la diversidad que implica pertenecer a una cultura minoritaria y el reconocimiento de los principios de igualdad de derechos y de deberes de los miembros de distintas culturas que conviven en una sociedad plural; en el polo opuesto se sitúa la asimilación, práctica bastante habitual que niega los rasgos propios de la cultura minoritaria para ser absorbida por la mayoritaria; la segregación, caracterizada por la exclusión o aislamiento social de los grupos minoritarios; y el racismo que implica la negación de toda forma de contacto o experiencia cultural entre grupos de distintas culturas. Se podría decir que en estas últimas prácticas los componentes

que definen el término cultura, tales como conocimientos, valores y comportamientos son conculcados impidiendo que grupos sociales que viven juntos puedan compartir un mismo ambiente e ir resolviendo los problemas que puedan presentárseles. Por consiguiente, vemos que no siempre las minorías étnicas son aceptadas de la misma manera, hecho que tiene una repercusión inmediata en el ambiente educativo.

### ***Educación inclusiva***

Según Arnaiz (2012), la educación inclusiva representa un intento por atender las dificultades de aprendizaje de cualquier alumno en el sistema educativo. Representa un medio de asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan los mismos derechos que el resto de sus compañeros que asisten a una escuela regular. En otras palabras, que todo el estudiantado sean ciudadanos con derecho en las escuelas regulares, que sean bienvenidos y aceptados, que formen parte de la vida de sus escuelas, y que sean vistos como un reto por sus profesores, no como un problema. Agrega que el concepto de inclusión trata de abordar las diferentes situaciones que llevan a la exclusión social y educativa de muchos alumnos. Por tanto, tiene que ver no sólo con los alumnos con necesidades educativas especiales, que indudablemente tienen que seguir siendo atendidos, planificada su respuesta educativa y recibir los apoyos correspondientes en las aulas regulares, sino a todos los alumnos. (p.17).

Además, autores como Ainscow, Booth y Dyson (2000) definen la educación inclusiva, como el “proceso de abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos mediante una creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”. (p.3). Otro aporte significativo de Ainscow (2012) lo retoma Giné (2013), acerca del concepto de Inclusión y señala lo siguiente: La inclusión, ante todo, una cuestión de valores, aunque deban concretarse sus implicaciones en la práctica. Participación del alumnado en el currículo, en la cultura, en la comunidad y evitar cualquier forma de exclusión en los centros educativos. Transformar las culturas, la normativa y la práctica de los centros de manera que respondan a la diversidad de las necesidades del alumnado de su localidad. La presencia, la participación y el éxito de todo el alumnado expuesto a cualquier riesgo de exclusión, y no solo de aquellos con discapacidad o con necesidades especiales. (p. 10).

### ***Educación superior***

Según el Ministerio de educación Nacional (2009), en una de sus informaciones destacadas propone, en Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior.

**La educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado. El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación:**

- Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales).
- Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos).
- Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

### ***Modelo Distancia Tradicional***

Partiendo del Decreto 1295 de 2010 en Colombia, la educación a distancia se presenta como una metodología que tiene dos modalidades distancia tradicional y distancia virtual, con una oferta de programas en crecimiento y de alta aceptabilidad en la población como una alternativa para satisfacer las necesidades de educación del país, por lo cual, se debe garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio.

De esta manera, según el texto Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia (2013), la educación a distancia es una oportunidad de ampliar

la cobertura y el acceso a la Educación Superior y contribuir a la equidad y la inclusión social. Por ello, es una responsabilidad social tanto del estado representado por el Ministerio de Educación Nacional como de las Instituciones de Educación Superior (IES) consolidar un sistema nacional de evaluación de la calidad y fortalecer su sistema de aseguramiento, logrando construir una cultura de la calidad que trascienda el cumplimiento de la normatividad. (p. 5).

## **CONCLUSIONES**

Con base a lo anterior se puede concluir que, es necesario promover escenarios que respondan y atiendan a la diversidad, donde sean reconocidas todas las personas, siendo estos espacios de manifestación de la inclusión de manera diferente, por lo tanto, la cultura será particular en cada uno pues desde ella, se incorporan los valores inclusivos. De esta manera, la cultura deberá ser la sombrilla con todas las posibilidades construidas y por construir para atender la diversidad, por lo tanto, se considera indispensable un cambio en las actitudes y formas de relacionarse entre todos los miembros de la comunidad.

La educación superior es el espacio donde se garantice el derecho a la educación, deberá ser un espacio donde se comparten experiencias, donde los estudiantes, profesores y administrativos construyen sus ideas, percepciones y aprendizajes respecto a su propia comprensión de mundo y al mundo que los rodea, con ello, la institución será un lugar para fortalecer las prácticas y las acciones conjuntas. De esta manera, la se pretende preparar seres humanos que enriquezcan la comunidad, ya que, allí se generará nuevos conocimientos y nuevas interacciones sociales.

La educación a distancia se empieza a concebir como una educación con gran potencial para atender las particularidades de los estudiantes, se presenta como una estrategia para favorecer la educación inclusiva, es decir, el reconocimiento de una educación para todos y especialmente para las poblaciones mas vulnerables, ya que, la presencia y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación crea entornos mas interactivos, amigables y flexibles.

Cuando la cultura de una organización es inclusiva, se entiende que cuentan con un desarrollo inclusivo, lo que significa promover la diversidad, responder a las oportunidades, generar entornos de comunicación asertiva, entrega de buenos servicios a la comunidad en general, llevando a elaborar sus propios reconocimientos a favor de la comunidad educativa.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Ainscow, M., Booth, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. London.
- Arnaiz, P. (2000). Educar en y para la diversidad. 1-13  
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/parnaiz.pdf>
- Arnaiz, P. (2012). Luchando contra la exclusión: Buenas prácticas y éxito escolar.  
[www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/](http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/).
- Arnaiz, P., & de Haro, R. (1997). Educación intercultural y atención a la diversidad. *Dialnet*, 141-148.
- Chaves Torres, A. N. (2017). La educación a distancia como respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. *Academia Y Virtualidad*, 10(1). <https://doi.org/10.18359/ravi.2241>
- Jiménez Carrillo, Julio, & Mesa Villavicencio, Paulina. (2020). La cultura inclusiva para la atención a la diversidad. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe5), 00001. Epub 28 de enero de 2021. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2476>
- López Fernández, Raúl, Chou Rodríguez, Rogelio, Palmero Urquiza, Diana, López González, Liset, García Saltos, María, & Sánchez Gálvez, Samuel. (2017). La inclusión educativa en la educación a distancia mediante plataformas gestoras. *MediSur*, 15(2), 282-291. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2017000200019&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2017000200019&lng=es&tlng=es).
- MEN. Decreto 1295. (20 de abril de 2010). *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*.
- MEN. (2013). *Lineamientos política de educación superior inclusiva*. Bogotá: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-357277\\_recurso.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-357277_recurso.pdf).
- Plancarte Cansino, P. A. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226.
- Routledge Taylor & Francis Group. Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga, España: Aljibe.

Sanango Jimenes, J. S., Gallegos Navas, M. M. de J. (2021). La cultura inclusiva en la Universidad Politécnica Salesiana: Una mirada desde los estudiantes. *Revista de Educación Inclusiva*, 14(2), 90- 104.

UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro "Cuadragésima octava reunión Centro Internacional de Conferencias Ginebra*.  
[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf).